



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11371/2026 en el cual el Licenciado Pablo Darío ROSSI (DU N° 26014569), solicita licencia por estudios con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Pablo Darío ROSSI revista en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semi-Exclusiva, interino con funciones en el Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad.

Que el docente solicita licencia por estudios para la finalización de la Maestría en Economía Comunitaria, Social y Solidaria dictada por la UNTREF, desde el 28 de septiembre al 21 de diciembre de 2026.

Que el pedido solicitado se encuadra en el Artículo 49 inciso I, e) 2 del Decreto Nacional 1246/2015.

Que el Área Métodos Cuantitativos luego de analizar la situación planteada, las asignaturas y actividades académicas involucradas durante el período solicitado, no resulta posible hacer lugar a la licencia requerida. En tal sentido, no se han encontrado alternativas organizativas o soluciones que permitan cubrir adecuadamente las obligaciones académicas derivadas de la licencia solicitada, sin afectar el normal desarrollo de las asignaturas involucradas ni las actividades académicas que implican las mismas.

Que el Departamento de Ciencias Económicas no avala el pedido de licencia solicitado atento a que la misma afectaría el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el Departamento de Personal elaboró el correspondiente anteproyecto de resolución.

Que la Secretaría General ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDÍCAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No conceder licencia por estudios con goce de haberes al Licenciado Pablo Darío ROSSI (DU N° 26014569 – LEGAJO N° 8363) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO. DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO con funciones en el Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad; por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 21 de diciembre de 2026; en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General

Hoja de firmas